

ADENDA AL COMUNICADO SOBRE FERIADO EN SEMANA MORAZÁNICA

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización: COMUNICA:

- 1.- En fecha 7 de septiembre de 2022, esta Secretaría de Estado emitió el COMUNICADO, correspondiente al feriado denominado "Semana Morazánica"
- 2.- Se exceptúa en su aplicación, a las instituciones que atienden la emergencia en las zonas así declaradas, y que se consideran de vital importancia para la población y economía del país, así como las que realizan trabajos de habilitación de vías de comunicación y reconstrucción de infraestructura.
- 3.- **En tal sentido, se instruye a las instituciones y funcionarios involucrados en las acciones de emergencia derivadas del Decreto PCM 24-2022:** A que desarrollen las funciones encomendadas en virtud de la emergencia, ello aplica al personal que, sin estar en las zonas afectadas, tienen confiadas labores conexas a la emergencia gestionando apoyo logístico y trámites financieros para la continuidad de las actividades en curso.

En virtud de ello, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO); Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), deben tomar las previsiones necesarias a fin de dar cumplimiento con lo aquí expuesto.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

